



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
(IEM-CG-SEXT-11/2017)
14:00 HORAS
14 DE SEPTIEMBRE AÑO 2017
JUEVES

Primero. Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha:

- 06 de septiembre de 2017, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-09/2017.
- 08 de septiembre de 2017, especial número IEM-CG-SESP-10/2017.

Y aprobación en su caso.

Segundo. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos de precampaña, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, y aprobación en su caso.

Tercero. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos de campaña, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.

Cuarto. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos que podrán realizar los Aspirantes a Candidatos Independientes, en la etapa de obtención del respaldo ciudadano, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, y aprobación en su caso.

Quinto. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite el

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,

Michoacán, México

www.iem.org.mx



Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.

Sexto. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se solicita que ordene la Difusión y Publicación de la Convocatoria para obtener la acreditación como Observador Electoral cuyo modelo fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral, mismo que fue adecuado a las condiciones del Estado de Michoacán, aprobación en su caso.

Séptimo. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba proponer al Consejo General que las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, así como la de Educación Cívica y Participación Ciudadana sean las áreas encargadas, respectivamente, de la recepción e impartición de los cursos de capacitación para el procedimiento de acreditación de los Observadores Electorales, cuando las solicitudes de los ciudadanos se presenten ante los órganos del Instituto Electoral de Michoacán, en el Proceso Electoral 2017-2018, y aprobación en su caso.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,

Michoacán, México

www.iem.org.mx